



**Resolución
Nº 303/2024**

**Acta Nº
073/2024**

Pando, 30 de Diciembre de 2024

VISTO: La necesidad de prever por este Concejo los gastos a realizarse por mantenimiento de la fotocopiadora del Municipio de Pando para el ejercicio 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que el mantenimiento de la fotocopiadora del Municipio de Pando es realizado por la empresa GRAMAR SRL RUT 211907810010.
2. Que los mencionados gastos son necesarios para el correcto funcionamiento y la gestión del Municipio de Pando.
3. Que se entiende necesario prever el gasto correspondiente al periodo comprendido entre enero a diciembre de 2025.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

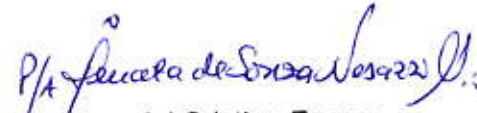
1. **AUTORIZAR** el gasto de hasta \$U 12.000 (doce mil pesos uruguayos) a la empresa GRAMAR SRL RUT 211907810010 durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2025.
2. **ENVIAR** la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento.
3. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.


Concejal Nelson Warren

Concejal Raul Giudice


Alcalde Alondes Pérez

Concejal Sergio Ramos


Concejal Cristian Franco
Rosa de Souza NASATI